



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

ACTA

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 003/2015 PARA ASIGNAR EL CUPO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR CEBADA Y MALTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE OCTUBRE DE 2008 Y MODIFICADO MEDIANTE DIVERSO PUBLICADO EL 22 DE JULIO DE 2013.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **once** horas con **cincuenta y dos** minutos del día 17 de diciembre del 2014 se reunieron, en la Sala de **Exportadores** de la Secretaría de Economía, ubicada en Insurgentes Sur 1940, planta baja, Col. Florida, los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, mismos que se mencionan en el Anexo 1 de esta acta, para efectuar la Licitación Pública Nacional Número **003/2015 para asignar 4,500,000 (cuatro millones quinientos mil) kilogramos de malta** del cupo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar cebada y malta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2008 y modificado mediante diverso publicado el 22 de julio de 2013.

Presidió la sesión la Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio Exterior quien declaró abierta la misma.

Se informó a los presentes que **3** participantes acudieron a registrar su oferta en el horario previsto, es decir, entre las 10:50 y las 11:50 horas del día de hoy. Para acreditar lo anterior existe la hoja de registro, documento que forma parte integrante del expediente correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en las Bases para esta licitación, se recordó a los participantes que el acto de apertura de sobres no implica de manera alguna la aceptación de las ofertas y documentos que las acompañan y que se procedería a su revisión para determinar si cumplían con todas las condiciones y requisitos que se establecen en las Bases para participar en el acto de adjudicación. De igual manera, se reiteró que las Bases de la Licitación son las reglas de la misma y que no existe margen de interpretación, por lo que su aplicación es estricta. Finalmente, se recordó a los observadores que no podrían participar de forma alguna durante la licitación.



SECRETARIA DE
ECONOMIA

Se procedió a recibir los sobres registrados el día de hoy entre las 10:50 y las 11:50 horas, mismos que sumaron **03 (tres)**. Se abrieron los sobres en el orden en que se entregaron y se verificó en cada caso que la constancia, la oferta, las posturas y las certificaciones de depósito de garantía fueran válidas para proceder a su captura en el Sistema de Cómputo de Cupos TLC.

Durante este proceso no se declaró inválida oferta y/o postura alguna.

Una vez concluida la revisión de la documentación, se procedió por medio del sistema de cupos, a ordenar las posturas conforme al precio ofrecido en orden descendente y a adjudicar los montos correspondientes de acuerdo con el precio mínimo ganador.

Los resultados de la licitación, por participante, se presentan en el Anexo 2 (posturas desagregadas) y en el Anexo 3 (posturas agregadas) de esta Acta de Licitación, de los cuales se desprende que se adjudicó el monto total de 2,605,000 kg a un precio mínimo ganador de \$0.01 por kg. Se informa que el pago por la adjudicación será a partir del día del evento y hasta el 13 de enero de 2015, ya que los días del 22 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015 son inhábiles de conformidad con ACUERDO por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014.

Posteriormente, se preguntó a todos los presentes si existía alguna inconformidad respecto de los actos de la presente sesión. A esto los presentes manifestaron no tener inconformidad alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las **doce horas con veinte** minutos del día 17 de diciembre del 2014, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente Acta como constancia de la misma. Después de ser leída y aprobada fue firmada por la Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior de la Dirección General de Comercio Exterior y por los representantes de las Secretarías de Economía, de Hacienda y Crédito Público y por Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

[Handwritten signatures and marks]



SECRETARIA DE
ECONOMIA


ANEXO 1

LISTA DE AUTORIDADES EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL NUMERO 003/2015

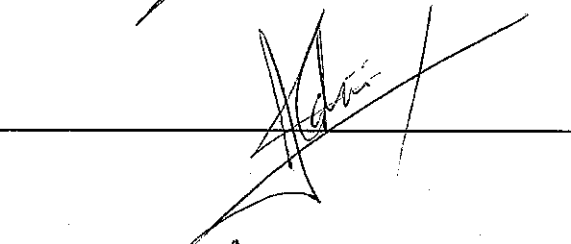
Luz María Ortega Acosta
Directora de Operación de Instrumentos
de Comercio Exterior de la Dirección
General de Comercio Exterior.
Secretaría de Economía.



Ernestina Flores Ocampo
Subdirectora de Análisis y Seguimiento
de la Dirección General de Comercio
Exterior. Secretaría de Economía.



C.P. Ildfonso Leonardo Chávez
Chávez
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Economía.



Lic. Silvia Nolasco Delgado.
Unidad de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Economía




Lic. Fátima Lilitana Nava Sesma
Dirección General de Industrias Ligeras
Secretaría de Economía.



Lic. Emmanuel Falcón Manzano
Secretaría de Hacienda y Crédito
Público.







SECRETARIA DE
ECONOMIA

PARTICIPANTES

Andreu Primus, S. A. de C. V.

Jaime Andrew halvan

Cerveza Minerva, S. A. de C.V.

[Signature]

Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma,
S. A. de C.V.

[Signature]

[Signature]

[Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

Anexo 2
 LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No. 003/2015
 PARA IMPORTAR MALTA (INSUMOS EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS)
 Posturas desagregadas

LICITACIÓN	RFC	NOMBRE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO OFRECIDO	PRECIO MINIMO GANADOR	MONTO ADJUDICADO
003/15	APR060809855	ANDREU PRIMUS, S.A. DE C.V.	60,000	2.53	0.01	60,000
003/15	CCM0801011L8	CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	405,000	2.00	0.01	405,000
003/15	CCM0801011L8	CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	405,000	1.60	0.01	405,000
003/15	CCM0801011L8	CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	405,000	1.20	0.01	405,000
003/15	CCM0801011L8	CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	405,000	0.80	0.01	405,000
003/15	APR060809855	ANDREU PRIMUS, S.A. DE C.V.	60,000	0.36	0.01	60,000
003/15	CMI111215AR5	CERVEZA MINERVA, S.A. DE C.V.	50,000	0.30	0.01	50,000
003/15	CMI111215AR5	CERVEZA MINERVA, S.A. DE C.V.	150,000	0.20	0.01	150,000
003/15	CMI111215AR5	CERVEZA MINERVA, S.A. DE C.V.	200,000	0.10	0.01	200,000
003/15	CCM0801011L8	CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	405,000	0.10	0.01	405,000
003/15	APR060809855	ANDREU PRIMUS, S.A. DE C.V.	60,000	0.01	0.01	60,000
						2,605,000

Anexo 3
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO No. 003/2015
PARA IMPORTAR MALTA (INSUMOS EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS)
Posturas agregadas

LICITACIÓN	RFC	NOMBRE	PRECIO MÍNIMO GANADOR	CANTIDAD TOTAL ADJUDICADA
003/15	APR060809855	ANDREU PRIMUS, S.A. DE C.V.	0.01	180,000
003/15	CCM080101L8	CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	0.01	2,025,000
003/15	CMI111215AR5	CERVEZA MINERVA, S.A. DE C.V.	0.01	400,000
				2,605,000

